

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN  
LUNES 19 DE JUNIO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 14h35, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: Concejal Pedro Freire y, Concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Jenny Sierra, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Dr. Manuel Salgado, Director de Centros Comerciales Populares, Sr. Djilas Araujo, Abg. Bernardo Ponce; Sr. Patricio Soria; Sra. Ana Pumalpa, funcionarios de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Dra. Erika Mora, Abg. José Saud y Sr. Daniel Soto, funcionarios del despacho del Concejal Pedro Freire; y, Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado con el pedido de la Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión, de que incluya como punto 4 del orden del día el conocimiento de los informes respecto del Proyecto de Resolución que fija las tarifas por ocupación de los puestos en Mercados, Ferias y Plataformas del Distrito Metropolitano de Quito, propuesto por la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.; y, resolución al respecto.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 21 y 27 de julio de 2016; y, 22 de mayo de 2017.**

Las actas quedan pendientes de ser aprobadas.

2. **Comisión general para recibir a las siguientes personas:**

**2.1 Representantes de los Food Trucks.**

**Sr. Alex Endara, emprendedor comerciantes Food Truck:** Señala que el motivo de su presencia en la Comisión es para dar a conocer su preocupación por la emisión de la Resolución A011-2017, mediante la cual se regula el procedimiento de entrega de LUAE para establecimientos móviles en el Distrito, puesto que consideran que la norma emitida es restrictiva e inconsistente.

**Siendo las 14h45 ingresa a la sala de sesiones el Concejal Patricio Álvarez.**

Luego de recibir en comisión general a los comerciantes emprendedores de la actividad de servicios de alimentación mediante vehículos motorizados y acoples (Food Trucks); la Comisión **resuelve:**

- a. Solicitar al señor Alcalde, llame la atención al Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, por no asistir ni delegar a un funcionario de la referida dependencia, puesto que la presencia de dicho funcionario o de su delegado es importante para absolver las inquietudes que se presenten en el desarrollo del tema.
- b. Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, remita en el plazo de 15 días, un informe en el que se detalle cuáles fueron los informes técnicos, financieros y legales que sirvieron de base para la emisión de dicha Resolución, para lo cual deberán adjuntar copia de los informes emitidos al respecto.

### 2.2 Unión de Asociaciones de Comerciantes y Trabajadores Autónomos Independientes de Quito Metropolitano (UDACIQM).

**Lic. Washington Gómez, Presidente de la UDACIQM:** Manifiesta que el motivo de su presencia en la Comisión es para expresar su total preocupación y rechazo por la forma en la que se está realizando el control del espacio público puesto que se estaría procediendo con un presunto decomiso de la mercadería;

Luego de recibir en comisión general a los representantes de la Unión de Asociaciones de Comerciantes y Trabajadores Autónomos Independientes de Quito Metropolitano (UDACIQM), la Comisión **resuelve:** solicitar a la Agencia Metropolitana de Control y a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, que conforme al ámbito de su competencia, emitan en el plazo de 15 días un informe que absuelva las siguientes inquietudes:

- Cuáles son las políticas planificadas para el comercio autónomo.
- Sobre la base de esas políticas, cuál es el procedimiento adoptado para el control del espacio público.
- Cuáles son las estrategias de reubicación de los comerciantes autónomos.
- Cuántos permisos se han entregado a los comerciantes autónomos y cuántos más se tiene previsto entregar.

### 2.3 Asociación "10 de Agosto" alimentos preparados de la Plataforma delantera del Mercado Chiriyacu.

**Sra. Rosa Cornejo, comerciante Asociación "10 de Agosto":** Manifiesta que la razón de su presencia en la Comisión es para dar a conocer su preocupación puesto que se está remodelando el Mercado pero no se les ha informado el lugar en el cual serían reubicados.

**Lic. Patricio Soria, Director de Mercados, Ferias y Plataformas:** Indica que estaría lista una posible alternativa de ubicación.

Luego de recibir en comisión general a varios de los comerciantes de la "Asociación 10 de Agosto" (alimentos preparados) del Mercado Municipal Chiriyacu, quienes manifestaron su preocupación puesto que se está remodelando el Mercado pero no se les ha informado el lugar en el cual serían reubicados y, conforme a lo expresado por el Lic. Patricio Soria, Director de Mercados, Ferias y Plataformas, de que estaría lista una posible alternativa de ubicación, **resuelve:** solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, que una vez que se haya consensuado

directamente con las personas involucradas, se informe a esta Comisión sobre la alternativa encontrada.

**2.4 Sra. Delia María Toaquiza, comerciante del Mercado San Roque.**

No se procede con esta comisión general por cuanto no se encuentra presente la señora Delia María Toaquiza.

- 3. Construcción del proyecto de Ordenanza que promueve la producción y comercialización de productos orgánicos y agroecológicos en el D.M.Q.; y, resolución al respecto.**

Luego de conocer el proyecto de Ordenanza que promueve la producción y comercialización de productos orgánicos y agroecológicos en el Distrito Metropolitano de Quito y las propuestas que permitirían viabilizar dicho proyecto, la Comisión **resuelve:** solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, remita para conocimiento y análisis de esta Comisión, un informe sobre el modelo que debería implementarse para desarrollar este proyecto.

- 4. Conocimiento de los informes respecto del Proyecto de Resolución que fija las tarifas por ocupación de los puestos en Mercados, Ferias y Plataformas del Distrito Metropolitano de Quito, propuesto por la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.; y, resolución al respecto.**

Luego de conocer los informes respecto del Proyecto de Resolución que fija las tarifas por ocupación de los puestos en Mercados, Ferias y Plataformas del Distrito Metropolitano de Quito, propuesto por la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, la Comisión **resuelve:** remitir los informes a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, con el propósito de que sean analizadas las observaciones y recomendaciones que se hacen en los mismos y, sean incorporadas al proyecto en referencia, a fin de que sea conocido nuevamente por esta Comisión.

Siendo las 15h30, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

**Msc. Soledad Benítez**  
**Presidenta de la Comisión de**  
**Comercialización**

**Abg. Diego Cevallos Salgado**  
**Secretario General del Concejo**  
**Metropolitano de Quito**

Pamela A.